

vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El objeto del proyecto es la implantación de un sistema de depuración de las aguas residuales, mediante un tanque de P.R.F.V. enterrado en el terreno que desagua en un pozo absorbente perforado en las inmediaciones. Este sistema permite la filtración del agua depurada producto de los procesos generados en el interior del tanque. Las principales características del sistema son:

- Proceso de depuración natural (bacteriano), decantación-filtración, independiente de la energía eléctrica.
- Rendimiento medio-alto del proceso.
- Se coloca enterrado, afectando lo mínimo posible en el entorno.
- Fácil mantenimiento, vaciado de lodos mediante maquinaria especializada.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2020.- La Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, María Isabel García Hernández, documento firmado electrónicamente.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

**2876**

Expediente: 2020-49.

**25124**

Mediante Resolución de fecha 22 de junio fue aprobado provisionalmente el proyecto adecuación de accesos en el Núcleo de Taborno, término municipal Santa Cruz de Tenerife, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 941.472,12 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las

personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El proyecto contempla los problemas que presenta el Caserío de Taborno para acceder a las viviendas así como a las fincas que requiere de la mejora de la infraestructura existente que facilite a su vez el uso por maquinaria agrícola. La longitud total del camino es de 793 ml adoptándose como solución la creación de unas plataformas discontinuas apoyadas en diferentes elementos bajo el criterio de menor afección al terreno. Se usará como elementos estructurales:

- Solera de hormigón prefabricadas en tramos de 60 cm que formará parte del pavimento.
- Muros de gravedad de hormigón ciclópeo de piedra basáltica vista, con mechinales para la evacuación de aguas.
- Estructura metálica con tratamiento final de poliuretano, de soporte para las zonas donde no se pueda realizar contenciones:
  - Estructura horizontal de soporte de losas.
  - Elementos inclinados hincados al terreno.
  - Anclajes de acero al terreno.
- Barandilla mixta.
- Pavimento de madera en las dos plataformas de observación previstas.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2020.- La Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, María Isabel García Hernández, documento firmado electrónicamente.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

**2877**

Expediente: 2020-51.

**25125**

Mediante Resolución de fecha 22 de junio de 2020 fue aprobado provisionalmente el proyecto mejora del drenaje y pavimentación de la Pista Pedro Martín.

Roque Negro. Parque Rural de Anaga, que afecta al término municipal de Santa Cruz de Tenerife, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 189.792,14 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El proyecto contempla la mejora de la carretera que da acceso a la zona de Pedro Martín en Roque Negro y una pequeña intervención en el sendero que va hacia Afur. Para ello se realizarán las siguientes actuaciones:

- Mejora del firme: demolición del pavimento de asfalto existente para proceder a un escarificado cori ligeros aportes de zahorra artificial, y compactado. En el tramo final de la pista, el más afectado por las lluvias, se deberá además realizar una mejora de la explanada existente.

- Red de drenaje: pozo con reja inicial y una zanja drenante posterior.

- Construcción de muros: en la parte final de la pista se contempla la ejecución de un muro de contención.

- Mejora del sendero: ejecución de dos muros de contención y ejecución del pavimento en hormigón, para evitar que posibles escorrentías vuelvan a deteriorarlo.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2020.- La Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, María Isabel García Hernández, documento firmado electrónicamente.

### Área de Carreteras, Movilidad e Innovación

#### Jefatura Funcional del Área de Carreteras, Movilidad e Innovación

#### ANUNCIO

2878

25662

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público que el órgano competente, a continuación relacionado ha delegado las competencias en materia de contratación que se señalan, mediante acuerdo y al órgano igualmente indicado, del expediente para la contratación del servicio de una oficina técnica de apoyo al Cabildo Insular de Tenerife para la preparación, ejecución y justificación del proyecto “Implantación de sistemas de detección temprana y predicción del riesgo forestal (PREDINFOR)”.

ÓRGANO DELEGANTE	FECHA ACUERDO DELEGACIÓN	COMPETENCIAS DELEGADAS	ÓRGANO DELEGADO
		1. Ampliación del plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes de participación cuando no se hubieran atendido el requerimiento de información de los interesados en la licitación (artículo 136.2 LCSP).	